

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° 0826

NEUQUEN, 04 MAY 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 005-L-93 MESE, originada por la presentación efectuada por la señora *JUANA VIRGINIA LUNA*, D.N.I. N° 3.908.277, mediante la cual efectúa una denuncia contra un agente Municipal de apellido *EZQUERRA*, quien prestaría servicios en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y haciéndose pasar por agrimensor inició un plano de su vivienda, cobrándole en concepto de honorarios y gastos la suma de \$ 1.180.-; teniendo en cuenta que el mismo no figura como profesional y constandose que al 1° de abril del corriente año no se ha vuelto a presentar en el domicilio de la denunciante; y

CONSIDERANDO:

Que por Cédula de Notificación obrante a fs. 5, la señora *LUNA* es citada a comparecer sobre el particular, ratificándose de lo expuesto precedentemente ante la Dirección de Sumarios Administrativos mediante declaración de fs. 6 y vta.;

Que de fs. 7 a 14 se adjunta la documentación pertinente que acredita la denuncia presentada por la señora *LUNA*;

Que a fs. 14 vta. la Dirección de Sumarios Administrativos, tomando en consideración que se trata de un delito de Acción Pública comprendido en el Artículo 172° del Código Penal, el que queda librado a criterio de la damnificada, resuelve instruir el correspondiente Sumario Administrativo a los efectos de deslindar responsabilidades, designado Instructor Sumariante del mismo al señor *JOSE CORNEJO*;

Que a igual foja la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal correspondiente, atento a lo solicitado a fs. 14 vta. por la Dirección de Sumarios Administrativos;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) INSTRUYASE Sumario Administrativo tendiente a esclarecer la denuncia ----- efectuada por la señora *JUANA VIRGINIA LUNA*, D.N.I. N° 3.908.277, ///...2°

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



2º.../// contra un agente Municipal de apellido *EZQUERRA*, quien prestaría servicios en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y haciéndose pasar por agrimensor inició un Plano de su vivienda, cobrándole en concepto de honorarios y gastos la suma de Pesos un mil ciento ochenta (\$ 1.180.-); teniendo en cuenta que el mismo no figura como profesional y constantándose que al 1º de abril del corriente año no se ha vuelto a presentar en el domicilio de la denunciante; y a fin de deslindar responsabilidades.-

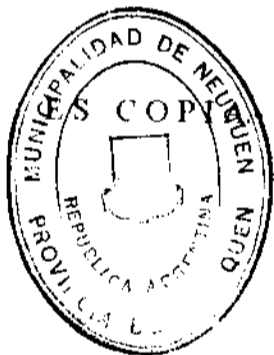
Artículo 2º) DESIGNASE Instructor Sumariante en el sumario dispuesto por el Artículo ----- anterior al agente *JOSE CORNEJO*.-

Artículo 3º) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y ----- de Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presu-/// puesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



p/h *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN
GARRE